

Al
Lujano
Quintanilla
Yago
Caud. Baines
Palo Honar
Polo
Palo Sr. ro

Constitucionales los S. que componen el Ayuntamiento
Cont. de la misma que al margen se especifica
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan y para
celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio prin-
cipio por la lectura del acta anterior y habiendo
lo encontrado conforme quedo aprobada?

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud
suscrita por el atutonio Strozin Maestro de
primera letra, que ha sido de esta villa, en la
que pide que el Ayuntamiento y Caud. Baines
informasen sobre su conducta moral y politica
durante su permanencia en esta villa; y no
contandole a la Municipalidad mas alguna
que acreditar haber faltado este interesado
a su deber acordó: se depusieron favorablemente
en merito de justicia

sin intermision el Ayuntamiento tomado en
consideracion el parecer o informe del Sr. D. J. P.
del agua p. d. de esta poblacion estatuado en
informe del Sr. D. J. P. de la solitud que confra el dote y dor del actual
rele. venuto a acordado. Sea en el pliego de
condiciones que reforme para la subasta de
las obras de otra agua que en el oriente
año ha de celebrarse se pondra una que obli-
que al portar a que los caños sean preferidos
en el riego de las citadas obra a cualquiera
otra clase de propiedad. Siempre que los dueños
o arrendatarios de aquellos que lo pidan pa-
sen por las nuevas condiciones que se iban
de vages al indicado venuto en la parte q.
les incumba. Con lo que se dio por termi-
nada la sesion firmando todos los S. M.

informe del Sr.
D. J. P. de la

